



Resolución Ministerial

143-2002 MTC/15.03

Lima, 08 de marzo de 2002

CONSIDERANDO:

Que, la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico en Telecomunicaciones (APEC-TEL) ha convocado a la XXV Reunión sobre Telecomunicaciones e Información, la cual se realizará durante los días 11 al 15 de marzo de 2002, en Hanoi, Vietnam;

Que, en la XXV Reunión sobre Telecomunicaciones e Información participarán países como Korea, China, Japón, Singapur, Australia, Estados Unidos de América y Canadá, tratándose temas relacionados con la brecha digital, seguridad electrónica, desarrollo de proyectos, acuerdos de reconocimiento mutuo, Internet y estructuras regulatorias en telecomunicaciones; intercambiando experiencias en materia de regulación, tecnologías y desarrollo del mercado de telecomunicaciones;

Que, es de interés del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción la participación en la XXV Reunión sobre Telecomunicaciones e Información, en consideración a los temas a tratar vinculados con la solución de problemas en el desarrollo de las telecomunicaciones y la regulación de los servicios públicos;

Que, resulta necesario que el Jefe de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones de este ministerio, asista al mencionado evento;

De conformidad con el Decreto Ley 25862, Ley N° 27619, Decretos Supremos N°s 048-2001-PCM y 053-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del ingeniero Carlos Valdez Velásquez-López, Jefe de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, a la ciudad de Hanoi, Vietnam, durante los días 9 al 16 de marzo de 2002, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2º.- Los gastos que ocasione el presente viaje serán cubiertos por la Unidad Ejecutora 05 – Comunicaciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	US \$ 2,554.76
Viáticos	US \$ 1,820.00
Impuestos	US \$ 25.00

Artículo 4º.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberalización de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese




LUIS VICENTE CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción